



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SANTA EULALIA DE OSCOS

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2019.

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 26 de marzo de 2019, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación junto con sus Bases de Ejecución, sus anexos y documentación complementaria, así como la Plantilla del personal para el ejercicio 2019.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, tras la publicación del anuncio correspondiente en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 71 de 11 de abril de 2019. No habiéndose presentado sugerencias, reclamaciones o alegaciones al mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos para ejercicio 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo	Cuantía (euros)
CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL	347.261,21
CAPÍTULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	316.873,93
CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS	160,00
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.800,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	674.095,14
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	124.339,04
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.500,00
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	170.839,04
TOTAL PRESUPUESTO	844.934,18
ESTADO DE INGRESOS:	
CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS	90.109,00
CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPÍTULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	73.822,00
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	558.804,26
CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES	15.934,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTE	738.669,26
CAPÍTULO VI ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	20.000,00
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.600,65
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	108.600,65
TOTAL PRESUPUESTO	847.269,91

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2019, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.



Funcionarios:

Categoría-Grupo	Puestos de trabajo	Numero de puestos	Nivel de complemento de destino funcionarios
Funcionario con habilitación de carácter nacional Grupo A1(en propiedad)	Secretaria Intervención (Agrupada con San Martín de Oscos)	1	Nivel 24
Funcionario Grupo C2 (en propiedad)	Auxiliar Administrativo	1	Nivel 13

Personal laboral temporal:

Categoría-Grupo	Puestos de trabajo	N.º de puestos
Personal Laboral temporal	Asistenta	1
Personal Laboral temporal	Auxiliar Administrativo	1
Personal Laboral temporal	Personal CDTL	1
Personal Laboral temporal	Auxiliar Administrativo a tiempo parcial	1
Personal Laboral temporal	Peón Plan de Empleo	2
Personal Laboral temporal	Plan de Empleo Titulados Prácticas	1
Personal Laboral temporal	Prácticas Plan de Empleo	1
Personal Laboral temporal	Socorrista	1
Personal Laboral temporal	Auxiliares de Ayuda en el Hogar	5
Personal Laboral temporal	Arquitecto a tiempo parcial	1
Personal Laboral temporal	Encargado de Ferreira	1
Personal Laboral temporal	Peón de Limpieza a Tiempo Parcial	1

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Santa Eulalia de Oscos, a 8 de mayo de 2019.—El Alcalde Presidente.—Cód. 2019-04853.